

INSTRUCTIVO PARA CONFECCIÓN DE DEPÓSITO EN GARANTÍA

Ingresar en la web del Consejo www.cpcesfe2.org.ar, y una vez allí presionar el botón **Gestiones Online**.

En el menú **Ejercicio Profesional /Kit de herramientas** buscar en **Herramientas interactivas: Depósito en Garantía**.

Una vez ingresado completar todos los datos que el sistema requiere, los cuales son idénticos a los solicitan cuando el trámite se hace en cualquier sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe, a saber:

- 1) Nombre de la entidad;
- 2) Importe a depositar;
- 3) Nombre del depositante;
- 4) Numero de documento del depositante;
- 5) CUIT/CUIL del depositante;
- 6) Categoría del depositante, frente al IVA (inscripto, monotributista, consumidor final)

Finalizada la carga, el sistema pide **“Confirmar”** el trámite y haciéndolo emite un **“PDF” que se debe imprimir** y presentar en la sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe elegida para realizar el depósito.

Si se dirige a la sucursal Tribunales (la más utilizada para este tipo de depósitos), debe obtener un turno en el numerador que está frente a la entrada de Avenida Pellegrini (excepcionalmente mientras dure el aislamiento se debe solicitar turno *online*).

El Banco precisará la **copia impresa del PDF** que emitió el sistema del Consejo, se procede a la impresión del depósito en el formulario oficial y redirige a la caja donde se debe abonar el importe del depósito más la comisión correspondiente.

Esta posibilidad estará vigente las 24 horas, pero el **corte para la transferencia de la información será a las 19 horas**.

Por consiguiente los depósitos ingresados hasta las 19 horas estarán disponibles en **cualquier sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe** al día siguiente. Los que superan esa hora, estarán disponibles a las 48 horas. (se recomienda realizar el trámite con 24hs de anticipación para evitar retrasos).

Es importante aclarar que la **modalidad tradicional** de concurrir personalmente al Banco y realizar toda la gestión allí, **sigue vigente**.